

## PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR<sup>1</sup>

### I. Identificación de la actividad curricular

Nombre del Programa	Doctorado en Comunicación	Duración (semanas)	4 semanas
Nombre actividad curricular	Régimen escópico planetario	Horas totales y semanales	Intra-aula teórica semanal: 6 Intra-aula práctica semanal: 4 Extra-aula semanal: 30 Intra-aula total: 40 Extra-aula total: 120
Tipo de Formación	Electiva	SCT	6
Carácter	Teórico-práctico	Requisitos	No
Año académico	2024	Semestre	1 y 2
Facultad	Núcleo Científico Ciencias Sociales y Humanidades	Plataformas en Uso	Campus virtual UFRO
Docente	Dra. Alejandra Castillo		

### II. Perfil del graduado/especialista

El Doctor en Comunicación formado en las Universidades de La Frontera y la Universidad Austral de Chile es un postgraduado con capacidades para desempeñarse en (1) la investigación autónoma en el campo de la comunicación, y (2) la difusión del conocimiento del área a públicos académicos. Su formación es desde una perspectiva crítica de la industria cultural y sus mediaciones, a través de enfoques, teorías y análisis interdisciplinarios para desarrollar estudios sobre los procesos de comunicación. Su formación lo habilita para (1.1.) Identificar nuevos problemas en contextos interculturales, conocidos y emergentes, con diferentes técnicas teórico-metodológicas; (1.2.) Desarrollar investigación en el campo de la comunicación, con herramientas teórico-metodológicas desde una perspectiva interdisciplinaria para contribuir a la comprensión de las problemáticas asociadas a los distintos contextos interculturales; (2.1.) Preparar artículos científicos para su publicación en revistas indexadas del área, en base a la discusión teórica, análisis preliminar de distintos corpus y resultados de investigación propia, y (2.2.) Producir textos científicos para la exposición de resultados de investigación a públicos académicos. Tiene capacidad para comunicarse de manera efectiva con diversos públicos y analizar problemáticas desde un pensamiento crítico. El Doctor en Comunicación postgraduado de las Universidades de La Frontera y la Universidad Austral de Chile podrá desempeñarse en Centros e Institutos de investigación, instituciones de educación superior, públicas o privadas.

<sup>1</sup> Las actividades curriculares son todas aquellas actividades académicas que conforman el plan de estudios del Programa, es decir, las asignaturas, seminarios de investigación, electivos, trabajo de grado, examen final, entre otras.

### III. Descripción de la actividad curricular

Seminario Régimen Escópico Planetario. Este seminario busca estudiar las imágenes enmarcadas en el nuevo orden de comunicación global. Desde los años ochenta del siglo recién pasado, se han venido transformando las coordenadas que describían el par de lo público y lo privado, esa transformación da paso a un nuevo régimen escópico planetario. Este régimen global planetario organiza otro cuerpo, archivo y visibilidad de la política. Las áreas privilegiadas son las noticias, el clima, la música y sus sujetos son *influencers*, artistas y deportistas. El objetivo principal de este seminario es describir el régimen escópico planetario en los modos en que organiza su mensaje, en que circula en las redes sociales y cuáles son los sujetos que se constituyen.

### IV. Programa orientado al desarrollo de las siguientes competencias

Genéricas <sup>2</sup>	De especialidad o disciplinares <sup>3</sup>
1) <u>Pensamiento Crítico</u> : habilidad para evaluar o analizar la realidad y los argumentos sobre ella, tanto propios como ajenos.	- 1.1.) Identificar nuevos problemas de la comunicación en contextos interculturales conocidos y emergentes con diferentes técnicas teórico-metodológicas.

### V. Resultados de aprendizaje<sup>4</sup>

Al finalizar con éxito esta asignatura el estudiante:

- Conocer qué es un régimen escópico
- Describir la transformación de la esfera pública y privada en el régimen visual actual
- Evaluar qué implica un régimen escópico planetario

<sup>2</sup> Se refiere a aquellos conocimientos, habilidades o actitudes que son transversales al ejercicio profesional en cualquier área. Ante la actual promoción de tres competencias genéricas desde el Marco Nacional de Cualificaciones (Responsabilidad, Autonomía y Trabajo con otros), se evalúa institucionalmente la adscripción transversal de todos los Programas a éstas o la posibilidad de incluirlas como atributos de ingreso para los postulantes a los Programas.

<sup>3</sup> Se refiere al conjunto de conocimientos, habilidades o actitudes que el programa ha definido como propias del ejercicio profesional en su área específica o disciplina, las cuales el programa evidencia a lo largo de su plan de estudios.

<sup>4</sup> En este apartado se describirán los conocimientos, habilidades o actitudes que el estudiante deberá demostrar para aprobar la asignatura y con ello desarrollar las competencias declaradas en el perfil del graduado. Comenzar con verbos en tercera persona singular (presente simple).

## VI. Contenidos<sup>5</sup>

### Unidades temáticas:

#### Unidad I:

- Oculacentrismo y régimen escópico
- Esfera pública planetaria

#### Unidad II:

- Agenda de integración telemática
- Sujetos de la pantalla

## VII. Metodologías y estrategias de enseñanza-aprendizaje<sup>6</sup>

### Metodología de la clase<sup>7</sup>:

- Expositiva
- Trabajo en grupo

### Trabajo autónomo de los estudiantes<sup>8</sup>:

- Lectura de textos
- Presentación de lecturas y problemas
- Resolución de ejercicio teórico visuales

## VIII. Evaluación<sup>9</sup>

- **Versión inicial del artículo/ensayo (50%)**
- **Versión final del artículo/ensayo (50%)**

Participación (evaluación formativa)

Exposición

Ensayo final

**PLAGIO: es el uso de un trabajo, idea o creación de otra persona, sin citar la apropiada referencia y constituye una falta ética. En la actualidad, con las herramientas de informática es fácilmente detectable. En ninguna actividad curricular se acepta el plagio,**

<sup>5</sup> En este apartado se identifican los contenidos que serán abordados en la asignatura, los cuales deben ser los que permiten el logro de los resultados de aprendizaje esperados. En este sentido, es ideal que los contenidos sean agrupados en unidades temáticas.

<sup>6</sup> En este apartado se clarifican las metodologías que se utilizarán en la sala de clases, en donde se espera que el estudiante vaya teniendo un rol más activo y protagónico en sus procesos de formación. También se identifican aquellos trabajos que los estudiantes deberán desarrollar autónomamente en grupos o de manera individual fuera de la sala de clases.

<sup>7</sup> Consiste en indicar las metodologías de enseñanza-aprendizaje utilizadas presencialmente, tales como presentaciones expositivas, análisis de caso, taller, análisis basado en problemas, entre otras.

<sup>8</sup> Consiste en indicar las metodologías de enseñanza-aprendizaje que requieren del trabajo autónomo e independiente del estudiante para ser desarrolladas, tales como lecturas, elaboración de informes individuales o grupales, búsqueda de información, revisión de artículos científicos, entre otros.

<sup>9</sup> En la evaluación se evidencia todas aquellas estrategias que permitirán constatar el logro de los resultados de aprendizajes esperados en la asignatura, por lo que deben ser coherentes a las estrategias de enseñanza-aprendizaje.

ya sea en presentaciones orales, escritas o visuales, por lo que quien lo cometa será sancionado académicamente.

## IX. Bibliografía y Recursos<sup>10</sup>

### Básica

- W.J.T Mitchell, Teoría de la imagen, Madrid, AKAL, 2009
- Boris Groys, Volverse público, Buenos Aires, Caja negra ediciones, 2014
- Hito Steyerl, Los condenados de la pantalla, Buenos Aires, Caja negra, 2014

### Complementaria

- Jonathan Crary, 24/7. El capitalismo tardío y el fin del sueño, Buenos Aires, Paidós, 2015
- Horst Bredekamp, Teoría del acto icónico, Madrid, AKAL, 2017
- Alejandra Castillo, Adicta Imagen, Buenos Aires, La Cebra, 2020

### Recursos

---

<sup>10</sup> Es todo material bibliográfico, audiovisual u otro, que permite abordar los contenidos o unidades temáticas declaradas.